



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2024 - 0051

Comoquiera que la petición del apoderado de la actora luce procedente (archivo 9), **ofíciense** a la sociedad FLOTA LA MACARENA S.A., para que le informe al Despacho la dirección y demás datos de contacto del señor JULIO HERNANDO MEDINA RIVERA, con miras a efectuar su notificación.

Sin embargo, por lo pronto **no es posible** requerir a la citada empresa para que aporte los documentos relacionados con el vehículo de placas WFQ-581, pues ello hace parte del fondo del asunto y será abordado en la oportunidad correspondiente, al momento de decretarse el acervo probatorio.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP